



~~Alcalde Municipal~~



Vice Alcaldesa Municipal
Se Excuso

~~W. J. J. J.~~



~~Regidor Primero~~

~~Regidora Segundo~~



Regidora Segundo



~~Regidor Tercero~~



Regidor Cuarto



~~Secretaria Municipal~~

Secretaria Municipal

Acta 21

Reunidos la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid, tiempo a los 15 de octubre del año 2021 Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación municipal presidida por el señor Alcalde Municipal ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar con una agenda de 4 puntos a desarrollarse:

1. acto Protocolarios

a. comprobación del Quorum.

b. apertura de la sesión

c. lectura de la agenda

2. Participación de la Corporación Municipal.

3 asuntos Varios 4 Acuerdos 5. cierre de la sesión

desarrollo de la agenda 6. actos protocolarios

Se presento el señores Alcalde Municipal



Pedro Antonio Menjivar dio la Bienvenida a las personas presente y a la representante de SERAM. se paso a la invocación a Dios dirigida por el Señor Leoncio Pineda Castillo comprobación del Quorum. Se comprobo el Quorum con la presencia del Señor Alcalde Municipal ing. Pedro Antonio Menjivar Escobar Vice Alcaldesa Lic. Denia Elizabeth Pinto, y se conto con la presencia de los Señores regidores Regidor Primero Lic Nery Rigoberto Menjivar. Regidora Segunda Esther Elizabeth Chicas, Regidor Tercero R el señor Leoncio Pineda Castillo, Regidor Cuarto Señor Gilberto Reyes Gavarrte. b. apertura de la Sesión el Señor Alcalde da por abierta la presente Sesión a las 10:05 am. c. lectura de la agenda Secretaria Municipal dio lectura a la agenda la cual fue aprobado. 2 Participación de la Corporación Municipal Se presento el Señor Alcalde infarmo infarmo que ya se esta Trabajando en la reparación de las calles del Municipio en punto de los lugares mas crítico Tambien infarme que en Sesión de mes de Noviembre se va a dar a conocer como queda el presupuesto 2022, Tambien infarmo que el Camión que fue donado por OABI se le fundio el motor, se va a mandar a reparar para que este en buen estado Tambien el Señor Alcalde infarmo que ya se esta Trabajando con el Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales con el apoyo del Tecnico Carlos Ramos donde el explico el Contenido del Manual a los Tecnicos de la Municipalidad donde en esta acta Tiana que quedar dos acuerdos uno de anexo 1 acuerdo para



(del) el proceso de Transición y Traspaso y el Segundo acuerdo sería la Conformación de la Comisión de Trabajo de Transición y Traspaso de Gobierno Municipal.

4. También se presentó la Técnica de la que está apoyando con los pasos a seguir con lo de la Carrera Administrativa Retam y dio a conocer las funciones y deberes de la UMAP, Alcaldes y Corporación Municipal. 4. acuerdos. 4.1 CONS

También el Señor Alcalde informó ante la Corporación Municipal sobre las Sedes. donde la Corporación no están de acuerdo sedes en municipio.

4. Acuerdos. 4.1 CONSIDERANDO, que se ha convocado a la población hondureña a participar en elecciones generales a celebrarse el último domingo del mes de noviembre del presente año para elegir autoridades nacionales departamentales y municipales que regirán en sus funciones durante los próximos cuatro años a partir del 25 de enero del año 2020. CONSIDERANDO que la ley de Municipalidades en su artículo 67 relacionada al capítulo XIII (Decreto 143-2009) establece la obligación de institucionalizar un proceso de Transición y Traspaso en los gobiernos locales que les permita consolidar una cultura democrática mediante el Traspaso Ordenado Transparente y participativo de los bienes y responsabilidades Municipales a las nuevas autoridades a manera de no entorpecer la gestión y desarrollo Municipal CONSIDERANDO que el gobierno local en atención a sus responsabilidades emanadas de la Volunta popular debe de prepararse con antelación para el Traspaso a las nuevas autoridades de los bienes valores e información inherentes a la gestión Municipal CONSIDERANDO, que es necesario que las nuevas autoridades del Municipio próximas a ser electas inicien su gestión Municipal consciente de sus responsabilidades y con conocimiento



de los asuntos programas y proyectos que han sido tratados y aprobados por la Corporación Municipal en Funciones y por TANTO en uso de las Facultades de que esta investida la Corporación Municipal y en aplicación a los artículos 12, 14, y 25 de la Ley de Municipalidades Vigente ACUERDA PRIMERO: declarar al periodo comprendido entre el 25 de octubre del 2021 al 25 de enero 2022 como periodo Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales SEGUNDO instruir al Alcalde Municipal para que de inmediato proceda a conformar la Comisión de Transición y Traspaso con personal de esta Municipalidad para recopilar y preparar la información institucional Municipal para efectos legales para cual deberán preparar un plan de Trabajo a partir del mes de Octubre TERCERO. autorizar AL Alcalde Municipal para que proceda a evitar a los Candidatos Alcaldes de este Terminio Municipal para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión Municipal, CUARTO reiterar a los Ciudadano del Municipio y persona Municipal nuestra disposición de enterar a los Candidatos a Alcaldes la situación de la Municipalidad Quinto con el fin de garantizar la Transparencia en el proceso de Transición y Traspaso estara bajo la observación de la Comisión Ciudadano de Transparencia Municipal SEXTO, incluir en el presupuesto Municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de Traspaso de mando y que sera ejecutado por la Corporación del periodo 2018-2022 las actividades relacionadas a la Ceremonia de Traspaso de mando estoran a Cargo de la Comisión de Transición y Traspaso que sera precedida por el Alcalde Saliente e integrada por representante de ambas partes

conforme al artículo 67 c de la Ley de Municipalidades.
SEPTIMO Publicar y Transcribir el Presente acuerdo
a los interesados y a las dependencias Municipales
para su conocimiento y aplicación cumplase firma
y sello de la Secretaría Municipal. Ho 2 CONSIDERANDO
que ya se empezó con el proceso de Transición
y Traspaso de mando del periodo 2018-al 2022
asi mismo se paso a conformar la Comisión
de Trabajo de Transición y Traspaso de Gobierno
Municipal quedando asi

Alcalde Municipal	Pedro Antonio Menjivar Escobar
Tesorera Municipal	Reina Delmy Aleman Natarén
Tesorera Municipal	Maira Gloria Dubon Ramirez
Secretaria Municipal	Sandra Beatriz Vasquez Pineda
Adms presupuestoria	María Norberta Chavez Soriano
Adms Tributaria	Mirna Aracely Najarro Rodriguez
Tecnico OMM	Eliseo Pinedo Carabantes
Tecnico UTM	Jose Gerardo Pinedo Tuellar
sefe de Catastro	Kevin Eli Alvarrenga Corvajal
Tecnico UMA	Marino Natarén Melendez
Directos Municipal	Juan Pablo Gabarrete Agala.
Tecnico UDEL	

H-3 CONSIDERANDO con base a las observaciones
del analisis Dictamen de la II Rendición de
cuenta del año 2021 y por lo Tanto La Honorable
Corporacion Municipal nos comprometemos a
ejecutar los fondos del porcentaje de la emergencia
Covid 19 a partir del III Trimestre en apego y
cumplimiento al artículo 194 y 196 de los DGR
reformado mediante decreto 18-2021 ya que en
Los Trimestre anteriores se ejecuto remanente
de fondos de fuerza Honduras asignado en el
año 2020. La Honorable Corporación
Municipal en pleno uso de las facultades
que la ley le confiere y por (12) Mayoría de votos
aprobo el plan de arbitrios año 2022.



No habiendo mas que Tratar el señor
 Alcalde da por Terminada la presente
 Sesion a las 12.20 pm firmando
 para Constancia

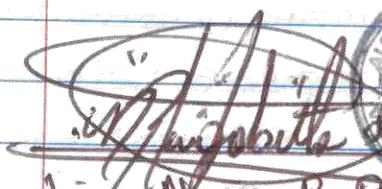
la
 Me
 la
 de
 do
 cic
 me
 pr
 y
 re
 Me
 pr
 de
 ps
 de
 ps
 M
 M
 de
 de
 te
 y
 Cu
 er
 lo
 de
 qu
 20
 Ce
 a
 qu
 inv



~~Eng. Pedro A Minjivar
 Alcalde Municipal~~



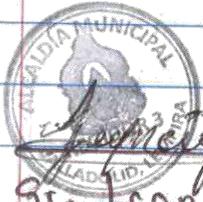
Lic Denia B Pinto
 Vice Alcaldesa



Lic Nery R Pineda
 Regidor Primero



Esther B Chicas
 Regidora Segunda



Sr. Francisco Pineda
 Regidor Tercero



Sr. Gilberto R
 Regidor Cuarta



Dulce
 Maria Gloria Duban
 Secretaria Municipal



RESUMEN DE ACTA N° 21 MESDE OCTUBRE AÑO 2021

Fecha de la sesión	Sesión	Acta	Resumen	Acuerdos
15 de Octubre del año 2021	Ordinaria	N.21	<p>Inscripción</p> <ol style="list-style-type: none">1. Actos protocolarios2. Comprobación del Quorum3. Apertura de la sesión4. Lectura de la Agenda5. participación de la corporación municipal6. Asuntos Varios7. Acuerdos8. cierre de la sesión.	<p>4.1 La Honorable Corporación Municipal de Valladolid Lempira, POR TANTO, en uso de las facultades de que está investida la corporación municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente. ACUERDA: PRIMERO: Declarar al período comprendido entre el 25 de octubre del 2021 al 25 de enero 2022 como periodo Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. SEGUNDO: Instruir al alcalde municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de Transición y Traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de octubre. TERCERO: Autorizar al Alcalde municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. CUARTO: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes la situación de la municipalidad. QUINTO: Con el fin de garantizar la transparencia</p>



				<p>en el proceso de transición y traspaso, estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. SEXTO: Incluir en el presupuesto Municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la Corporación del periodo 2018 – 2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C, de la Ley de Municipalidades. SEPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CUMPLASE. Firma y sello de la secretaria municipal</p> <p>4.2 La Honorable Corporación Municipal Valladolid Lempira CONSIDERANDO que ya se empezó con el proceso de transición y traspaso de mando del periodo 2018 al 2022, así mismo se pasó a conformar la comisión de trabajo de transición y traspaso del Gobierno Municipal quedando así</p> <p>Pedro Antonio Menjivar Escobar Reina Delmy Alemán Nataren Maira Gloria Dubon Ramírez Sandra Beatriz Vásquez Pineda</p>
--	--	--	--	--



				<p>María Norberta Chávez Soriano Mirna Aracely Najarro Rodríguez Eliseo Pineda Carabantes José Gerardo Pineda Cuellar Kevin Eli Alvarenga Carvajal Marino Nataren Meléndez Juan Carlos Gavarrete Ayala</p> <p>4.3 La Honorable Corporacion Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría de votos aprobó el plan de arbitrios año 2022.</p> <p>4.4 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría Acuerda aprobar las diferentes correcciones realizadas a la rendición de cuentas GL. y del informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre 2021 donde el Alcalde Municipal, tesorera Municipal y Administración Presupuestaria de la Municipalidad Lempira nos comprometemos a dar cumplimiento a la inversión según artículo 194 de las DGPR en visto que en el primer y segundo trimestre se dictamino la baja ejecución en los programas Vida Mejor con 61% y la mujer 9%y la no ejecución en la emergencia de COVID-19 y aumento en la ejecución de los programas todos por la paz 128% Pro Honduras 192% infraestructura 137% debido a que en el primer y segundo trimestre se cancelan compromisos de años anteriores de licitación con exigencias legales donde la empresa contratista no daba más tiempo donde existen pliegos de condiciones para la Municipalidad y el no cumplimiento en el pago de las estimaciones aprobada mensualmente pueden</p>
--	--	--	--	---



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A
munivalladolid@yahoo.com Cel. 9750-0609



				presentar responsabilidad legal dando prioridad por tal motivo al pago y ejecución del proyecto del parque recreativo
--	--	--	--	---



Maira Gloria Dubon Ramirez
Secretaria Municipal



**ACUERDOS EMITIDO EN SESION ORDINARIA EL DIA VIERNES 15 DE
OCTUBRE DEL 2021.**

FECHA	NUMERO DE ACTA	NUMERO CORRELATIVO	DESCRIPCIÓN
15 Octubre 2021	Acta 21	Inciso 4.1 al 4.3	<p>4.1 La Honorable Corporacion Municipal de Valladolid Lempira, POR TANTO, en uso de las facultades de que está investida la corporación municipal y en aplicación a los artículos 12, 14 y 25 de la Ley de Municipalidades vigente. ACUERDA: PRIMERO: Declarar al período comprendido entre el 25 de octubre del 2021 al 25 de enero 2022 como periodo Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales. SEGUNDO: Instruir al alcalde municipal para que de inmediato proceda a conformar la comisión de Transición y Traspaso, con personal de esta municipalidad, para recopilar y preparar la información institucional municipal, para efectos legales, para lo cual deberán preparar un plan de trabajo a partir del mes de octubre. TERCERO: Autorizar al Alcalde municipal, para que proceda a invitar a los candidatos a alcaldes de este término municipal, para que conozcan en primera instancia las funciones de la gestión municipal. CUARTO: Reiterar a los ciudadanos del municipio y personal municipal, nuestra disposición de enterar a los candidatos a alcaldes la situación de la municipalidad. QUINTO: Con el fin de garantizar la transparencia en el proceso de transición y traspaso, estará bajo la observación de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. SEXTO: Incluir en el presupuesto Municipal del año electoral los gastos necesarios para las actividades que demanden el proceso de traspaso de mando y que será ejecutado por la Corporación del periodo 2018 – 2022, las actividades relacionadas a la ceremonia de traspaso de mando estarán a cargo de la Comisión de Transición y Traspaso, que será presidida por el Alcalde saliente e integrada por representantes de ambas partes, conforme al artículo 67 C, de la Ley de Municipalidades. SEPTIMO: Publicar y transcribir el presente acuerdo a los interesados y a las</p>



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A

munivalladolid@yahoo.com Cel. 9750-0609

		<p>dependencias municipales para su conocimiento y aplicación. CUMPLASE. Firma y sello de la secretaria municipal</p> <p>4.2 La Honorable Corporacion Municipal Valladolid Lempira CONSIDERANDO que ya se empezó con el proceso de transición y traspaso de mando del periodo 2018 al 2022, asi mismo se pasó a conformar la comisión de trabajo de transición y traspaso del Gobierno Municipal quedando asi</p> <p>Pedro Antonio Menjivar Escobar Reina Delmy Alemán Nataren Maira Gloria Dubon Ramírez Sandra Beatriz Vásquez Pineda María Norberta Chávez Soriano Mirna Aracely Najarro Rodríguez Eliseo Pineda Carabantes José Gerardo Pineda Cuellar Kevin Eli Alvarenga Carvajal Marino Nataren Meléndez Juan Carlos Gavarrete Ayala</p> <p>4.3 La Honorable Corporacion Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría de votos aprobó el plan de arbitrios año 2022.</p> <p>4.4 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Valladolid Lempira por mayoría Acuerda aprobar las diferentes correcciones realizadas a la rendición de cuentas GL. y del informe de avance físico y financiero de los proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre 2021 donde el Alcalde Municipal, tesorera Municipal y Administración Presupuestaria de la Municipalidad Lempira nos comprometemos a dar cumplimiento a la inversión según artículo 194 de las DGPR en visto que en el primer y segundo trimestre se dictamino la baja ejecución en los programas Vida Mejor con 61% y la mujer 9%y la no ejecución en la emergencia de COVID-19 y aumento en la ejecución de los programas todos por la paz 128% Pro Honduras 192% infraestructura 137% debido .a que en el primer y segundo trimestre se cancelan compromisos de años anteriores de licitación con exigencias legales donde la empresa contratista no daba más tiempo donde existen pliegos de condiciones para la Municipalidad y el no cumplimiento en el pago de las estimaciones aprobada mensualmente pueden presentar responsabilidad legal dando prioridad por tal motivo al</p>
--	--	--



Municipalidad de Valladolid Lempira, Honduras C.A

munivalladolid@yahoo.com Cel. 9750-0609

			responsabilidad legal dando prioridad por tal motivo al pago y ejecución del proyecto del parque recreativo
--	--	--	---

Nota los acuerdos antes descritos están actualizados hasta el día viernes 15 de octubre del año 2021.



Maira Gloria Dubon Ramírez
Secretaria Municipal